

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 20 DE ENERO DE 2014.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

D. José Luis García Gil

D. David Falcón Hfjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veinte de enero de dos mil catorce, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia D. José María Gonzalvo Bastarras, Dña. María del Rosario Lores Romero, Dña. Francisca de la Torre Giménez y Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LICITACIÓN CONTRATO DE SEGUROS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante contrato menor, oferta económicamente más ventajosa, el precio, del “SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2014”, con un valor estimado de 9.000 euros.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto en el presente expediente por importe de 9.000 euros, con cargo a partida presupuestaria 920/22400 y la partida que legalmente se habilite en el presupuesto 2015 siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Aprobar el pliego de condiciones que regirá el contrato relativo a la “SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2014”.

CUARTO.- Invitar a, al menos, tres entidades aseguradoras o agentes de seguros capacitadas para la realización del objeto del contrato.

SEGUNDO: CONTRATO CON EMPRESA DE EXPLOTACIÓN DE ALABASTRO.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar en todas sus partes el documento de cesión de uso de 5,40 hectáreas de la parcela 30 del polígono 505, para 4 años a la empresa Exportadora Turolense S.L., al precio de 3.500 euros por hectárea por los 4 años de duración del contrato, junto todas las cláusulas que forman parte del mismo.

2º.-Este contrato se otorga sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que deban obtener de otras Administraciones Públicas. Por ejemplo Diputación General de Aragón en materia de minas, de Diputación Provincial en materia de Carretera Gelsa-Velilla, de la Confederación Hidrográfica del Ebro en materia de barrancos.

3º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN